

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Informática
Universidad solicitante	Universidad de Valladolid

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad de Valladolid de la modificación del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La modificación consiste en :

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Se ha revisado la tabla de convalidaciones que aparece en la memoria del grado, corrigiendo errores y proponiendo algunas simplificaciones

Cronograma de implantación.

Se realiza el cambio, sobre el calendario de implementación, el motivo es que inicialmente estaba previsto implantar el curso académico.

Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

Consecuencia de la necesidad de realizar una oferta formativa que facilite los complementos formativos necesarios para que un titulado medio actual, con o sin experiencia profesional, pueda convertirse en Graduado en Informática de la Universidad de Valladolid.

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 28 de julio de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez